



PERÚ

Ministerio de
EducaciónDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 04Área de Supervisión y Gestión
del Servicio Educativomejor
educación
mejores
peruanos

"Año de la Universalización de la Salud"

Comas, 18 FEB. 2020

OFICIO MÚLTIPLE N° 023 – 2020- MINEDU-VMGI-DRELM-UGEL.04/ASGESE-ESSE

Señor(a):

Directores y Docentes Coordinadoras de las IIEE Públicas Niveles de Inicial, Primaria, Secundaria y PRONOEI

Presente.-

Asunto : Registro de Matricula de estudiantes para el año 2020 en SIAGIE, para la redistribución de materiales educativos – Dotación 2020.

REF : RM-543-2013-MINEDU
RM-645-2016-MINEDU
RD N° 001-2020-UGEL 04

Me dirijo a usted con la finalidad de saludarle muy cordialmente; y a la vez manifestarle a los Directores y Docentes Coordinadoras de cada institución Educativa a su cargo (Inicial, Primaria, Secundaria y PRONOEI), **deberán realizar el registro de estudiantes matriculados a través del Sistema SIAGIE, con la finalidad de garantizar la redistribución de materiales educativos – Dotación 2020.**

Por tal motivo, **se solicita con carácter de urgencia realizar la matrícula de los estudiantes en el Sistema SIAGIE y aprobar la monina de matrícula oficial hasta el 23 de marzo del 2020**, para la programación de redistribución de materiales educativos, y así garantizar que los estudiantes y docentes cuenten con los recursos necesarios para el Buen Inicio del Año Escolar 2020.

Se suscribe el presente, en conformidad a lo establecido en la Resolución Directoral N° 001-2020-UGEL04.

Hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y deferencia personal.

Atentamente,

WVRJ-ASGESE
OMDR/COOR-ESSE
EDLL/EDLL

WILEY VASQUEZ RENGIFO
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
UGEL N° 04